"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Circular Nro. 34

Lima, 2 de abril de 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.2.1 de las Bases del Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del proyecto "Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca", se comunica las rectificaciones de los siguientes errores materiales, las mismas que deberán ser consideradas en las Bases:

Rectificación Nro. 1

Rectificar el texto del Numeral 18.1 - Declaración Jurada de Vigencia de Información, respecto al plazo establecido en este numeral (para la vigencia la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados por el Postor Precalificado), a fin de alinearlo con el plazo establecido en el Anexo Nro. 17 – Cronograma, aprobado por el Consejo Directivo de Proinversión:

DICE	DEBE DECIR
18.1 Declaración Jurada de Vigencia de Información	18.1 Declaración Jurada de Vigencia de Información
Una Declaración Jurada, conforme al modelo que aparece en el Anexo Nro. 16, mediante la cual se declare bajo juramento que la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados por el Postor Precalificado permanecen vigentes a la fecha de apertura del Sobre Nro. 2, y permanecerán de la misma manera hasta sesenta (60) Días Calendario posteriores a la Adjudicación de la Buena Pro; sin perjuicio que el Director de Proyecto disponga la prórroga del referido plazo.	Una Declaración Jurada, conforme al modelo que aparece en el Anexo Nro. 16, mediante la cual se declare bajo juramento que la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados por el Postor Precalificado permanecen vigentes a la fecha de apertura del Sobre Nro. 2, y permanecerán de la misma manera hasta noventa (90) Días Calendario posteriores a la Adjudicación de la Buena Pro; sin perjuicio que el Director de Proyecto disponga la prórroga del referido plazo.

Rectificación Nro. 2

Rectificar la modificación 14 de la Circular Nro. 2, según el siguiente texto:

			DICE					DEB	E DI	ECIR	
informa	ción fia	ledig	ına j	Compromiso vigente Sobre Nro. 2)	de	informa	ción fi	dedig	ına j	Compromiso vigente Sobre Nro. 2)	de
	DECL	ARA	CIÓ	N JURADA			DECL	.ARA	CIÓ	N JURADA	

- 1 de 2 -



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Conces	sionario:	Postor:				
	edio de la presente, declaramos bajo nto lo siguiente:	Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:				
de C declara todos l Sobres	la Fecha de Suscripción del Contrato concesión, toda la información, iciones, certificación y, en general, los documentos presentados en los Nro. 1, 2 y 3 en el Concurso necen vigentes y son fidedignos.	Que, a la Fecha de Suscripción del Contrato de Concesión, toda la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados en los Sobres Nro. 1, 2 y 3 en el Concurso permanecen vigentes y son fidedignos.				
Lugar y	r fecha: de de 201	Lugar y fecha:, de de 201				
Nombre			Nombre			
	Nombre del Representante Legal del Concesionario		Nombre del Representante Legal del Postor			
Firma	Firma del Representante Legal del Postor	Firma	Firma del Representante Legal del Postor			

ERNESTO ZALDÍVAR ABANTO Director de Proyecto

Proinversión